

LIQUIDACION ADICIONAL JUZG 2 C CTO RAD.13001310300220110002900

german rodriguez dominguez <gerodo2@hotmail.com>

Mar 12/07/2022 11:02

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena <j02cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

E. S. D.

j02cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO DE CARMEN SOLANO ALMARIO CONTRA LA SOCIEDAD PROMOTORA CARTAGENA LAGUNA CLUB S. A. NIT. 900.089.899-1 **RAD. 13001310300220110002900.**

GERMAN MILET RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, ante usted respetuosamente concurro por medio del presente escrito, en representación de la parte demandante señora CARMEN MARÍA SOLANO ALMARIO, a fin de presentar LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO, para que previo su traslado a la parte demandada, se sirva Usted aprobarla.

1. POR CONCEPTO DE INTERESES DESDE EL DIA 30 DE JULIO DE 2019 HASTA EL DIA 12 DE JULIO DE 2022: 1063 DIAS SOBRE EL CAPITAL: \$111.789.377 A UNA TASA DEL 6% ANUAL..... \$ 19.805.351,00

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$ 19.805.351,00

De igual manera solicito que se reliquiden las costas.

Fundamento mi petición en el art. 446 del C.G.P

De la señora Juez, atentamente,

GERMAN MILET RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

C.C. 73.103.428 de Cartagena

T.P. 69895 del C.S.Judicatura.

Cartagena, Julio 12 de 2022

GERMAN MILET RODRIGUEZ D.
ABOGADO
Universidad de Cartagena

Dir. Urb. Santa Clara Mz. B Lote 4 Tel. 6909148
Cel. 3144449618 email. gerodo2@hotmail.com

Señora
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E. S. D.
j02cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO DE CARMEN SOLANO ALMARIO CONTRA LA SOCIEDAD PROMOTORA CARTAGENA LAGUNA CLUB S. A. NIT. 900.089.899-1 **RAD. 13001310300220110002900.**

GERMAN MILET RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, ante usted respetuosamente concurro por medio del presente escrito, en representación de la parte demandante señora CARMEN MARÍA SOLANO ALMARIO, a fin de presentar LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO, para que previo su traslado a la parte demandada, se sirva Usted aprobarla.

1. POR CONCEPTO DE INTERESES DESDE EL DIA 30 DE JULIO DE 2019 HASTA EL DIA 12 DE JULIO DE 2022: 1063 DIAS SOBRE EL CAPITAL: \$111.789.377 A UNA TASA DEL 6% ANUAL..... \$ 19.805.351,00
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$ 19.805.351,00

De igual manera solicito que se reliquiden las costas.

Fundamento mi petición en el art. 446 del C.G.P

De la señora Juez, atentamente,


GERMAN MILET RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
C.C. 73.103.428 de Cartagena
T.P. 69895 del C.S.Judicatura.

Cartagena, Julio 12 de 2022